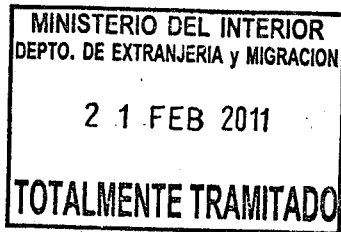


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt.: 2536624



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES
DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9130

SANTIAGO, 09 de Febrero de 2011

VISTO: a) que por RESOLUCION EXENTA Nº82008 DEL 26.11.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se otorgó visación de residente SUJETA A CONTRATO, en la condición de TITULAR a la extranjera CASTRO LEMBC KE, Rocio Yanina ; b) que por carta del interesado, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue : doña Rocio Yanina CASTRO LEMBCKE de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCION EXENTA Nº82008 DEL 26.11.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, en el sentido que la identificación correcta es doña Rocio Yanina CASTRO LEMBCKE de nacionalidad PERUANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior



Patricia Vasquez Sepulveda
PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

CDH/PVS
[713] 09/02/2011
Distribución:
1.- Policía de Investigaciones de Chile
2.- Archivo DEM